

25/10/2021 14:19:02 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

DAU

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058821000040
Fecha de presentación:	25/10/2021
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Buenos días.

Solicito atentamente toda la información que obra en sus archivos perteneciente al baldío con domicilio Lote No. 008, Manzana No. 005, de la Colonia Ejido Morelos, del Municipio de Playas de Rosarito, el cual se encuentra registrado con clave catastral MO-005-008, con superficie de 717.32 m2.

En específico, solicito el estatus jurídico de dicho terreno, el nombre del propietario de dicho terreno (si fuese ejidatario, ejidal, municipal, o una combinación), y el estatus jurídico y los antecedentes de la conformación de la Colonia Ejido Morelos, donde se encuentra ubicado dicho terreno.

Respecto a la Colonia Ejido Morelos, saber si cuenta con la autorización del cabildo y a su vez la publicación del fraccionamiento en el periódico oficial, si existe algún tipo de gravamen en su contra, si cuenta con todos los permisos para compra-venta y si es factible la escrituración de sus terrenos, además si este terreno forma parte de un ejido, entonces solicitar información acerca del ejido, su reglamento interno, dirección y nombre y número de contacto de los ejidatarios.



25/10/2021 14:19:02 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción de la solicitud:

Es decir, solicito a esta H. Dirección toda la información posible sobre la legalidad de este fraccionamiento en razón de que mi familia y yo haremos una inversión en él, ya que por parte del fraccionamiento, el Ejido Morelos, Catastro y Registro Público de la Propiedad, no nos pudieron proporcionar ningún dato que me daría la certidumbre de su estatus legal.

Para finalizar, solicito cualquiera información acerca de las pláticas, juntas, planes o negociaciones que este municipio ha tenido con terceros y/o dependencias estatales y/o federales (como el INDIVI y el FANAR) para regularizar los terrenos de dicha colonia y qué fue lo que se acordó. Si dicho terreno no es propiedad privada, solicito una fecha aproximada cuándo este terreno se va a poder regularizar.

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente.

Atentamente,

[Redacted Signature]

Datos adicionales para localizar la información:

PARTICIPA GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA EN REGULARIZACIÓN DEL POBLADO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

Por axel jaime -Dic 14, 2020

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., 13 de diciembre de 2020.- La Dirección General de Conflictos Agrarios y Ordenamiento Territorial (DGCAOT), continúa participando en la regularización de la tenencia de la tierra del Poblado José María Morelos y Pavón en el municipio de Rosarito.

El Director de la DGCAOT, Luis Vizcarra Vizcarra, afirmó que es una instrucción del Secretario General de Gobierno, Amador Rodríguez Lozano, dar certidumbre a los residentes, en lo que se refiere a la posesión legal de sus predios.

“Al parecer la vía más viable para efectos de la regularización de dicho poblado es mediante juicios de prescripción, por ello estamos trabajando en coordinación con defensoría de oficio y estamos esperando la correspondiente revisión técnica y jurídica que hará el maestro Abraham Ávila Delgadillo, titular del INDIVI, para posteriormente reunirnos”, dijo Vizcarra Vizcarra.

El funcionario estatal mencionó que en Baja California existen 232 Ejidos y 3 comunidades, donde solamente el 25% cuentan con su zona urbana regularizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Por tal razón los poseesionarios en la zona rural no tienen seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y no pagan impuesto predial, por no contar con la correspondiente clave catastral.

Estuvieron también Anselmo Jiménez Vega, Coordinador Oficina de Control y Seguimiento; Norma Gutiérrez. Delegada en Rosarito de la Secretaría General de Gobierno; Abraham Ávila Delgadillo, representante de INDIVI Gobierno del Estado; Carlos Lagunés. e Hitzia Massiel Martínez Valenzuela, del Ayuntamiento Rosarito.

<http://www.horizonteinformativo.info/participa-gobierno-de-baja-california-en-regularizacion-del-poblado-jose-maria-morelos-y-pavon/>

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	28/10/2021
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	28/10/2021



AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
13:40
28 OCT 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CATASTRO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-026-IX/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de octubre del 2021

LIC. IRIS SARAHÍ DÍAZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE CATASTRO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con las solicitudes de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058821000040** y **020058821000041** recibida el 25 y 26 de octubre del presente año respectivamente y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Buenos días. Solicito atentamente toda la información que obra en sus archivos perteneciente al baldío con domicilio Lote No. 008, Manzana No. 005, de la Colonia Ejido Morelos, del Municipio de Playas de Rosarito, el cual se encuentra registrado con clave catastral MO-005-008, con superficie de 717.32 m2. En específico, solicito el estatus jurídico de dicho terreno, el nombre del propietario de dicho terreno (si fuese ejidatario, ejidal, municipal, o una combinación), y el estatus jurídico y los antecedentes de la conformación de la Colonia Ejido Morelos, donde se encuentra ubicado dicho terreno. Respecto a la Colonia Ejido Morelos, saber si cuenta con la autorización del cabildo y a su vez la publicación del fraccionamiento en el periódico oficial, si existe algún tipo de gravamen en su contra, si cuenta con todos los permisos para compra-venta y si es factible la escrituración de sus terrenos, además si este terreno forma parte de un ejido, entonces solicitar información acerca del ejido, su reglamento interno, dirección y nombre y número de contacto de los ejidatarios.

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

28 OCT 2021
14:27



Es decir, solicito a esta H. Dirección toda la información posible sobre la legalidad de este fraccionamiento en razón de que mi familia y yo haremos una inversión en él, ya que por parte del fraccionamiento, el Ejido Morelos, Catastro y Registro Público de la Propiedad, no nos pudieron proporcionar ningún dato que me daría la certidumbre de su estatus legal. Para finalizar, solicito cualquiera información acerca de las pláticas, juntas, planes o negociaciones que este municipio ha tenido con terceros y/o dependencias estatales y/o federales (como el INDIVI y el FANAR) para regularizar los terrenos de dicha colonia y qué fue lo que se acordó. Si dicho terreno no es propiedad privada, solicito una fecha aproximada cuándo este terreno se va a poder regularizar. Sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente. Atentamente,

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

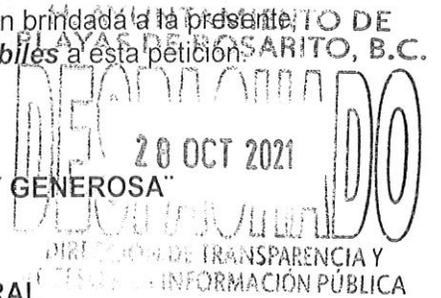


ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Lic. Leonardo Daniel Mendivil Balderrama Contralor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo

**Estatus**

En proceso

Folio

SP-LOCAL-026

Recepción

25/01/2017 03:15pm

Nombre

[REDACTED]

Teléfono

[REDACTED]

Correo

[REDACTED]

Dirección

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO JOSE HAROZ AGUILAR #2004 FRACC. VILLA TURISTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Solicitud

SE SOLICITA EL LISTADO DE COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, EN EXCEL , IDENTIFICANDO CADA COLONIA SI SE ENCUENTRA: A) REGULARIZADOS, B) EN PROCESO DE REGULARIZACION, C) IRREGULARES, CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR EL PADRON DE COLONIAS PARA LOS APOYOS QUE OTORGA ESTA SECRETARIA EN LA DELEGACION PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Modalidad

Correo [REDACTED]



DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
DEPARTAMENTO: ACCIONES DE URBANIZACIÓN
NUMERO DE OFICIO: AU-TD-032-2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 01 Febrero del 2017

JOSÉ OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL H. VII
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.
P R E S E N T E.

Por este medio reciba un cordial saludo y en atención a su oficio SP-LOC-019-VII/2017, de fecha 26 de Enero del 2017 y recibido el día 27 del mismo mes y año, en donde solicita el listado de colonias y fraccionamientos, en excel, identificando cada colonia si se encuentra: A) Regularizados, B) En proceso de Regularización, C) Irregulares, con la finalidad de actualizar el padron de colonias para los apoyos que otorga esta Secretaría en la Delegación de Playas de Rosarito.

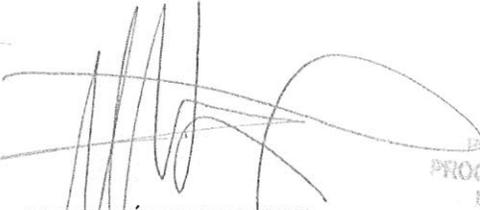
Respecto de lo anterior, me permito informarle que:

Se anexan al presente la siguiente información solicitada.

- 1.- Relación de Fraccionamientos autorizados en el Municipio de Playas de Rosarito.
- 3.- Fraccionamientos Incorporados en el Programa de Regularización de Fraccionamientos.
- 2.- Fraccionamientos en trámite por la vía convencional y detectados.

Sin más por el momento quedo a Usted.

Atentamente
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"



ALDO LÓPEZ TAMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACIÓN
H. VII. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



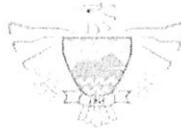
30/01/2017

**FRACCIONAMIENTOS EN EL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE
FRACCIONAMIENTOS 2016-2019**

No.	FRACCIONAMIENTO
1	ARBOLEDAS
2	CARACOL DEL MAR
3	CASA DEL REY
4	COLONIA MORELOS
5	CORAL DE ROSARITO
6	CUMBRES DE POPOTLA
7	JARDINES DEL MAR
8	LA FORTUNA
9	LA HERRADURA
10	LINDA VISTA
11	LOMAS ALTAS II
12	LOMAS DE PUERTO NUEVO I
13	LOMAS DE PUERTO NUEVO II
14	LOMAS DE PUERTO NUEVO III
15	LOMAS DEL MORRO
16	LOS ARROYOS
17	LOS CAÑAVERALES
18	LOS MISTERIOS I
19	LOS RAMOS II
20	MISION DEL MAR II
21	PUENTE SAN MIGUEL
22	RANCHO GRANDE
23	REAL DEL MONTE
24	SAN MIGUEL
25	TERRAZAS DEL MORRO
26	VILLAS DE NEGRETE
27	VILLAS DE SAN PEDRO
28	VILLAS DEL PARAISO
29	VILLAS MARGARITA
30	VILLAS SAN ANGEL
31	VILLAS SAN XAVIER

FRACCIONAMIENTOS EN TRAMITE NORMAL Y DETECTADOS 2016-2019

No.	FRACCIONAMIENTO
1	BRISAS DEL PACIFICO
2	CAMPO REAL
3	COLINAS DE MAZATLAN
4	DESCANSO II
5	HERMOSILLO
6	LA ESPERANZA
7	LA ISLA
8	LAS LADRILLERAS
9	LINDA VISTA
10	LOMAS DE CORONADO
11	LOMAS DE SAN ANGEL
12	LOS ALCATRACES
13	MAR DE CATALINA
14	MAR DE PUERTO NUEVO III
15	MISIONES DE BAJA CALIFORNIA
16	PLAYA MAZATLAN
17	PORTICOS DE PUERTO NUEVO
18	PUNTA DELFIN
19	RICONADA DEL MAR
20	SANTA MARIA DE GUADALUPE
21	SONORA
22	VILLA ALTAMAR
23	VILLAS SAN IGNACIO



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: R-SPLOC-022-VII/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 01 de febrero del 2017.

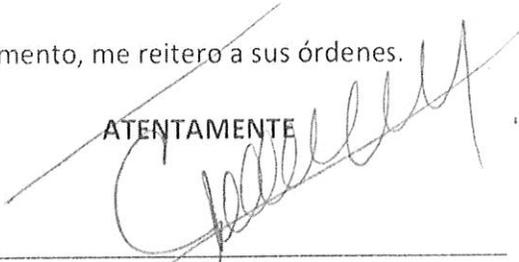
PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a la solicitud de información recibida el día 25 de enero del 2017, identificada con el número de folio SP-LOCAL-026, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California se hace entrega de la respuesta en documento adjunto al presente referente a listado de fraccionamientos, colonias en proceso de regularización y regularizados.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL

H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

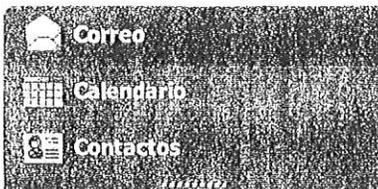
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

ESPACHADO

01 FEB 2017

UNIDAD
CONCENTRACIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.



- Correo no deseado [1]
- Deleted Items (3)
- Drafts [35]
- Inbox (22)
- Sent Items

Haga clic para ver todas las carpetas

Administrar carpetas...

Responder Responder a todos Reenviar No deseado

Respuesta a Solicitud de información no. SP-LOCAL-026

Jorge Cardenas Teno

Enviado el: miércoles, 01 de febrero de 2017 03:50 p.m.

Hasta:

Datos adjuntos: [Oficio Respuesta a Solicit~1.pdf \(246 KB\)](#) [Abrir como página web]; [LISTADO DE FRACCIONAMIENTO~1.xls \(39 KB\)](#) [Abrir como página web]; [RELACION DE FRACCIONAMIENT~1.xls \(1 MB\)](#) [Abrir como página web]; [LISTADO FRACCIONAMIENTOS ~1.xlsx \(12 KB\)](#) [Abrir como página web]

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a su solicitud de informacion no. SP-LOCAL-026, me permito enviar como archivo adjunto la respuesta del Departamento de Acciones de Urbanización a su petición, referente al listado de colonias y fraccionamientos regularizados, en proceso de regulación.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes

Atentamente:

Jorge Omar Cárdenas Teno

Director de Transparencia del

H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136 y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento, el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante la respuesta que le ha sido enviada por este medio, e informarle que debe interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California
Sede: Calle H casi esquina con Carpinteros No. 1598 Col. Industrial, C.P.21010, Mexicali, Baja California
Tel. (686) 558-6220, (686) 558-6228
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.
www.itaipbc.org.mx



SECRETARIA DE ADMINISTRACION URBANA
DIRECCION DE CONTROL URBANO
 DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACION
 RELACION DE FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS
 EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

30 DE ENERO 2017

No.	FRACCIONAMIENTOS
1	AGUA MARINA
2	AZTLAN
3	AMPLIACION REFORMA
4	ANEXO TERRAZAS DEL PACIFICO
5	AVE DEL PARAISO
6	BENITO JUAREZ
7	CAMPESTRES LAGOS
8	CAMPO TURISTICO LAS GAVIOTAS
9	CANTILES DORADOS (REGULARIZACION)
10	CATALINA DEL MAR
11	CHULA VISTA
12	CIUDAD POPOTLA
12-1	CIUDAD POPOTLA (RESCICION)
13	COLINAS DE ARAGON
14	COLINAS DE MAZATLAN
15	COLINAS DE ROSARITO
16	COLINAS DEL MAR
17	COLINAS DEL PUERTO
18	COLINAS DEL SOL
19	COLINAS DEL VOLCAN
20	COLONIA EDUARDO CROSTHWAITE (REGULARIZACION)
21	CONDOMINIO MISION VIEJO
22	COSTA DE ORO
23	COSTA HERMOSA
24	CROSTHWAITE I Y II
25	CUMBRES DE ROSARITO
26	CUMBRES DEL MAR
27	DELICIAS DEL MAR
28	DEL MAR
29	DEL SOL
30	EJIDO MAZATLAN II,REGULARIZACION 3 POLIGONOS, 1. LUCIO BLANCO 2. AMPLIACION CONSTITUCION Y 3. CONSTITUCION
31	EJIDO PRIMO TAPIA REGULARIZACION DE 2 POLIGONOS, LA LADRILLERA Y LAS TORRES Y/O FUNDADORES
32	EL DESCANSO
33	EL OCASO
34	EL RETIRO
35	FUNDADORES
36	HACIENDA DEL SOL
37	HACIENDA FLORESTA DEL MAR
38	HACIENDA LAS FLORES
39	HACIENDA SAN FERNANDO
39-1*	HACIENDA SAN FERNANDO (MODIFICACION)
40	HACIENDA VISTA MAR
41	LA CASCADA
42	LA FORTUNA I
43	LA MINA
44	LAS GAVIOTAS II
45	LOMA BONITA
46	LOMAS ALTAS I

No.	FRACCIONAMIENTOS
61	MAR DE CORTEZ I
62	MAR DE CORTEZ II
63	MAR DE POPOTLA
64	MAR DE PUERTO NUEVO I
65	MAR DE PUERTO NUEVO II
66	MISION DEL MAR I
67	MONTE CARLOS (MODIFICACION)
67-1	MONTECARLO (REGULARIZACION)
68	NUEVO ROSARITO/MISION ROSARITO
69	PERLA ESCONDIDA
70	PLAYAS DE ROSARITO
70-1	PLAYAS DE ROSARITO (RELOTIFICACION A MANZANA 2 Y 8)
71	PLAYAS DE SANTANDER
72	PLAZA DEL MAR
72-1	PLAZA DEL MAR (MODIFICACION)
73	PLAZA DEL MAR, SECCIÓN PLAYAS
74	POBLADO MAZATLAN I, REGULARIZACION DE 11 POLIGONOS, 1. PLAN LIBERTADOR 2. INDEPENDENCIA 3. CARLOS SALINAS 4. LUCIO BLANCO 5. LUIS ECHEVERRIA 6. LIENZO CHARRO 7. OBRERA 8. MACHADO 9. MAGISTERIAL 10. AMPLIACION MAZATLAN 11. HERMENEGILDO CUENCA DIAZ
75*	POPOTLA
76	PRIMO TAPIA (REGULARIZACION)
77	PUERTA DEL MAR
78	PUESTA DEL SOL I
79	PUESTA DEL SOL II
80	PUNTAZUL
81	PUNTAZUL DIAMANTE
82	PUNTAZUL ZAFIRO
83	QUINTA DEL MAR
83-1	QUINTA DEL MAR (MODIF. AL ACUERDO Y CONSTITUCION DE REGIMEN DE CONDOMINIO PARCIAL
83-2	QUINTA DEL MAR (MODIFICACION
84	RANCHO CHULA VISTA
85	RANCHO DEL MAR
86	RANCHO EL MIRADOR
87	RANCHO LA CAPILLA
88	RANCHO REYNOSO
89	REAL DE ROSARITO I
90	REAL DE ROSARITO II
91	REAL DEL SOL
92	REFORMA
93	REFUGIO DEL MAR
94	RICAMAR
95	RIVIERA SAN CARLOS
96	ROSAMAR
97	SAN FERNANDO
97-1	SAN FERNANDO (RESCICION)
97-2	SAN FERNANDO (RESCICION)
98	SAN RAFAEL
99	SANTA ANITA
100	SANTA ANITA DEL MAR
101	SANTA ISABEL DEL MAR
102	SANTA LUCIA
103	SOYMAR
104	TERRANOVA
105	TERRAZAS DEL MAR
106	TERRAZAS DEL PACIFICO
107	VALLES DE LA GLORIA
108	VALLES DEL MAR
109	VILLA BONITA